

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A  
CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ISLA BELLA ISLABELL S. A., POR  
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.007**

Guayaquil, 5 de Mayo del 2.008

Señor  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA ISLA BELLA ISLABELL S. A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.014, dictada por al Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cúpleme presentar el informe correspondiente por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.007, de la Compañía INMOBILIARIA ISLA BELLA ISLABELL S. A., dejando constancia de lo siguiente:

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones como Comisario he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, recibiendo toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con la cifras de los registros contables.
- 3.- Que se ha realizado mensualmente los pagos de impuestos del IVA y las retenciones en la fuente establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.- Que durante el ejercicio económico del año 2.007, se siguieron las mismas políticas y procedimientos que el año anterior.

El presente informe de Comisario está destinado para conocimiento de la Junta General de accionistas, Directores y Administradores de INMOBILIARIA ISLA BELLA ISLABELL S. A., así como también para la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

  
Freddy Franco Doyle  
COMISARIO  
C.I. 0906339064

